

64

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular : 2018-00069
Demandante : Banagrario S.A.
Demandado : Nelson Betancourt Tovar

Al despacho el expediente en referencia y de conformidad con la solicitud de folio 63 allegada por la parte actora se,

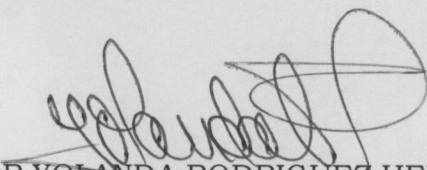
R E S U E L V E

PPRIMERO: Estarse en lo dispuesto en auto de 21 de julio de 2020 visto a folio 61-62 cdno ppal, so pena de afectar el debido proceso y el derecho a la defensa del demandado en referencia.

SEGUNDO: Notifiquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifiquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh